



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 18
Año XXIX
Legislatura VIII
10 de noviembre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre
el servicio público educativo 829

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 84/11-VIII, sobre
mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-
Burdeos y Zaragoza-Toulouse 829

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre
el Plan Estratégico de Turismo. 829

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 100/11-VIII, so-
bre los desdoblamientos de la N-II y N-232 830

Enmiendas presentadas a la Proposición no
de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio pú-
blico educativo 830

Enmiendas presentadas a la Proposición no
de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación
de la Universidad 832

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica 833

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo 834

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas. 835

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, sobre un Plan de Actividad Industrial de la Automoción 836

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 101/11-VIII, sobre la carretera A-138, del tramo El Grado-Bielsa, pasando por Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 837

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad. 837

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica 838

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas 838

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, sobre un Plan de Actividad Industrial de la Automoción 838

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/11-VIII, por la que se insta la reprobación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 838

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia 839

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial 839

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda 840

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia 841

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías. 842

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial 842

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda 842

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 389/11-VIII, relativa a incremento de dotaciones para el ingreso aragonés de inserción 842

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 373/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto a las dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca). 843

Pregunta núm. 374/11-VIII, relativa al antiguo monasterio de San Victorián. 843

Pregunta núm. 375/11-VIII, relativa a las obras de rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián 844

Pregunta núm. 376/11-VIII, relativa al programa Amarga Memoria 844

Pregunta núm. 377/11-VIII, relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participan en competiciones europeas 845

Pregunta núm. 378/11-VIII, relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo 845

Pregunta núm. 379/11-VIII, relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo 846

Pregunta núm. 380/11-VIII, relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite 846

Pregunta núm. 381/11-VIII, relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo. 846

Pregunta núm. 382/11-VIII, relativa a convenios de restauración. 847

Pregunta núm. 383/11-VIII, relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre. 847

Pregunta núm. 384/11-VIII, relativa a la enajenación de bienes patrimoniales 848

Pregunta núm. 385/11-VIII, relativa a la renuncia de alquiler de las oficinas administrativas 848

Pregunta núm. 386/11-VIII, relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón 848

Pregunta núm. 387/11-VIII, relativa a los perceptores del Ingreso aragonés de inserción (IAI). 849

Pregunta núm. 388/11-VIII, relativa a la dotación destinada para el ingreso aragonés de inserción (IAI) 850

Pregunta núm. 390/11-VIII, relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario. 850

Pregunta núm. 391/11-VIII, relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario. 851

Pregunta núm. 392/11-VIII, relativa a la fecha en que se encargó el estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario 852

Pregunta núm. 393/11-VIII, relativa a la planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (comarca de Sobrarbe) 852

Pregunta núm. 394/11-VIII, relativa al número de empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores que ya han implantado planes de igualdad en Aragón 853

Pregunta núm. 395/11-VIII, relativa al número de empresas que implantan planes de igualdad en Aragón con carácter voluntario 854

Pregunta núm. 396/11-VIII, relativa a la evaluación del Gobierno de Aragón sobre el número de empresas en las que se ha implantado un plan de igualdad previsto en el convenio colectivo. 854

Pregunta núm. 397/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad con carácter voluntario 855

Pregunta núm. 398/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto de la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón 855

Pregunta núm. 399/11-VIII, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón 856

Pregunta núm. 400/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en sustitución de sanciones. . . . 856

Pregunta núm. 401/11-VIII, relativa a la evaluación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad previstos en convenios colectivos	857
Pregunta núm. 402/11-VIII, relativa a la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón.	858
Pregunta núm. 403/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en relación con la presencia de hombres y mujeres en las empresas	858
Pregunta núm. 404/11-VIII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón	859
Pregunta núm. 405/11-VIII, relativa a la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012	859
Pregunta núm. 406/11-VIII, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada legislatura	860
Pregunta núm. 407/11-VIII, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada legislatura	860
Pregunta núm. 408/11-VIII, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en la pasada legislatura	861
Pregunta núm. 409/11-VIII, relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada legislatura	861
Pregunta núm. 410/11-VIII, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada legislatura	862
Pregunta núm. 411/11-VIII, relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada legislatura.	862
Pregunta núm. 412/11-VIII, relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada legislatura	863
Pregunta núm. 413/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores	863

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	864
--	-----

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia	864
---	-----

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	864
---	-----

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	864
--	-----

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.	865
--	-----

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.	865
--	-----

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	865
---	-----

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Zaragoza Vida Independiente ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas	865
--	-----

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas	866
---	-----

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de octubre de 2011	866
---	-----

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender el carácter de servicio público de la educación, considerándola esencial para promover el acceso de la ciudadanía a la igualdad de oportunidades en su desarrollo integral, personal y profesional, teniendo en cuenta en todo caso el artículo 27 de la Constitución española y el 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Reconocer y defender el papel que la educación pública desempeña en el medio rural y apoyarla con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para garantizar una calidad del servicio prestado por la misma similar al medio urbano.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 84/11-VIII, sobre mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 84/11-VIII, sobre mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España al objeto de que lleve a cabo las gestiones oportunas ante el Gobierno de Francia a fin de que se impulse la mejora

de las carreteras RN134 y RN125 al objeto de posibilitar mayor seguridad y fluidez para el transporte en los ejes Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de seis meses un Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón que contemple, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Situación actual de la oferta y de la demanda.
- Subsectores de especialización y su posicionamiento comparativo en los mercados.
- Segmentación de la oferta turística según los posibles mercados y gestión y potenciación de las infraestructuras turísticas, u otras que puedan utilizarse como tales.
- Promoción y comercialización nacional e internacional.

— Análisis de marca e identificación de Aragón como destino turístico.

— Papel de las administraciones y el sector empresarial y potenciación del Consejo de Turismo como plataforma de cooperación de todos los agentes implicados en el sector.

— Nuevas actuaciones para la ordenación, promoción e impulso al sector.

— Actuaciones de formación y cualificación del capital humano, así como definición de perfiles de acogida en destino.

— Mejora de la accesibilidad, agilidad y eficacia de la información turística, teniendo en cuenta los actuales medios digitales y redes sociales.

— Recursos económicos con nuevos disponibles a lo largo del tiempo y financiación del Plan.

Este Plan debe tener como prioridad la consolidación del turismo como estrategia de desarrollo, la creación y mantenimiento de empleo de calidad y asumir el concepto de sostenibilidad y vertebración territorial en las actuaciones a desarrollar.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 100/11-VIII, sobre los desdoblamientos de la N-II y N-232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/11-VIII, sobre los desdoblamientos de la N-II y N-232, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los desdoblamientos de la N-II y N-232, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acumulación de víctimas mortales por accidentes en el tramo aragonés de la N-II (Fraga-Alfajarín) y en los tramos pendientes de desdoblamiento de la N-232, evidencia la urgente necesidad de las obras de desdoblamiento, así como de la liberalización de los peajes paralelos en la AP-2 y la AP-68. Y mientras el Ministerio de Fomento confirma no disponer de fondos, ni da plazos para esas obras. Todo esto debe llevarnos a exigir su consideración como prioritarias por parte de la administración central.

Las cifras demuestran que la liberalización parcial de los peajes de la A-2 y de la A-68, sólo para vehículos ligeros, no es suficiente, pues las cifras de víctimas mortales no disminuyen y, en el caso de la N-II, no hay mejora de la seguridad vial al no poder acogerse a ella sus principales usuarios que son quienes conducen transportes pesados.

Es entendible que la crisis y las restricciones afecten a las inversiones de todos los ministerios y departamentos. Pero resulta mucho más difícil de explicar que esos dos tramos de vías de la red de gran capacidad, de los más peligrosos de España, no estén entre las actuaciones prioritarias que lleva a cabo el Ministerio de Fomento. No sólo es que haya apenas unas cantidades testimoniales para este año, sino –además– que han desaparecido las partidas plurianuales previstas para los años 2012, 2013 y 2014. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, consciente de la urgente necesidad de llevar a cabo actuaciones en estos tramos sin desdoblamiento de la N-II y N-232 a su paso por nuestra tierra, constatada la altísima siniestralidad que ellos se produce, acuerda instar al Gobierno de Aragón:

1. Que se dirija al Ministerio de Fomento para que considere los desdoblamientos pendientes de las carreteras N-II y N-232 como obras prioritarias y de urgente ejecución, incluso conocidas las restricciones y reducciones de inversión que se da de forma generalizada en todas las instituciones.

2. Que solicite al Gobierno de España la inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2012 de partidas suficientes para continuar con los proyectos y obras de los desdoblamientos pendientes de la N-II y la N-232; así como prever su continuidad en los plurianuales siguientes hasta su conclusión definitiva.

3. Que requiera al Ministerio de Fomento que negocie la liberalización de los peajes para los vehículos pesados de forma temporal, en los tramos paralelos de las autopistas AP-2 y AP-68, hasta la conclusión de las obras de desdoblamiento.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 25/11-VIII, relativa al servicio público educativo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir un nuevo punto n.º 4.

Defender la Educación Pública no permitiendo nuevos conciertos educativos, tanto en la enseñanza obligatoria, como en la no obligatoria, y no autorizando en la enseñanza universitaria que imparte la universidad privada nuevas titulaciones que se estén impartiendo en la universidad pública.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del punto 1 de la Proposición no de Ley se añadiría lo siguiente:

«..., teniendo en cuenta en todo caso el artículo 27 de la Constitución Española y el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, sobre el servicio público educativo.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión del punto 3 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, relativa a servicio Público Educativo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto por el siguiente texto:

1. Defender el carácter de servicio público de la educación, considerándola esencial para promover el acceso de la ciudadanía a la igualdad de oportunidades en su desarrollo integral personal y profesional.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, relativa a servicio Público Educativo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto por el siguiente texto:

2. Reconocer el papel que la enseñanza pública desempeña en el medio rural y apoyarla con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para garantizar una calidad del servicio prestado por la misma similar al medio urbano.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/11-VIII, relativa a servicio Público Educativo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer punto por el siguiente texto:

3. Garantizar que las nuevas ofertas se hagan en función de las necesidades reales, considerando, entre otros factores, la oferta de estudios actual, la demanda del alumnado y las necesidades del mercado laboral, así como los recursos económicos disponibles para su asunción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, del Partido Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 62/11-VIII sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir a la terminación:
de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico aprobado.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, a 28 de octubre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, relativa a la financiación de la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El segundo párrafo quedaría redactado de la siguiente forma:

Mantener, como mínimo, su compromiso económico con la Universidad de Zaragoza, en el marco del Acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad suscrito en marzo de 2011, buscando, además, líneas de colaboración, entre ambas instituciones, orientadas a promover proyectos conjuntos que contribuyan a la dinamización de la economía y al de-

sarrollo socioeconómico de Aragón, permitiendo que la Universidad adquiriera un nivel óptimo de excelencia y calidad acorde con las universidades de los países desarrollados.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.— Garantizar el cumplimiento del Acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza alcanzado por ambas instituciones, Universidad y Gobierno de Aragón, el pasado mes de marzo, que garantiza los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad.

2.— Si transcurrido el tiempo necesario para valorar la eficacia del acuerdo, éste se mostrara insuficiente, instar a ambas instituciones a la búsqueda de un nuevo acuerdo que garantice la financiación adecuada de nuestra Universidad.

3.— Que en coherencia con la voluntad política manifestada en estas Cortes y que definió un modelo descentralizador de la Universidad de Zaragoza en los Campus de Huesca y de Teruel, queden garantizados ambos con la suficiente financiación para consolidar y reforzar sus titulaciones, evitando en cualquier caso las duplicidades, posibilitando su especialización e instando a la propia Universidad, a poner en marcha un Programa de incentivos profesional al profesorado de ambos campus, que garantice la excelencia y la calidad de nuestra universidad en su conjunto.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, relativa a supresión de la exención del IBI y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la Iglesia Católica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central solicitándole que lleve a efecto las actuaciones necesarias para denunciar y dejar sin efecto el artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, el artículo 11 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, el artículo 11 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España y el artículo 11 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, a fin de que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, las iglesias, confesiones y comunidades religiosas gocen de los beneficios fiscales previstos en el ordenamiento jurídico general para las entidades sin fin de lucro y demás de carácter benéfico.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, relativa a la supresión de la exención del IBI y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la Iglesia Católica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Instar al Gobierno Central y a la Conferencia Episcopal a que avancen, en el plazo más breve posible, en los procesos que conduzcan a la consecución del objetivo de autofinanciación de la Iglesia Católica contenido en el punto 5 del artículo 2.º del acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos de 3 de Enero de 1979.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir a la terminación:

Este Plan Estratégico debe elaborarse con la participación de todos los agentes implicados en el sector y tener como prioridad la consolidación del turismo como estrategia de desarrollo, la creación de empleo de calidad y asumir el concepto de sostenibilidad en las actuaciones a desarrollar.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al primer párrafo de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de seis meses un Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón que contemple, entre otras, las siguientes cuestiones:»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan Estratégico de Turismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de seis meses un Plan Estratégico 2012-2020 para el Sector Turístico Aragonés que contemple entre otras las siguientes cuestiones:

- Situación actual de la oferta y de la demanda.
- Subsectores de especialización y su posicionamiento comparativo en los mercados.
- Promoción y comercialización Nacional e Internacional, así como diseño corporativo para la marca o identificación única.
- Papel de las administraciones y el sector empresarial, así como establecimiento de principios y mecanismos cooperativos.
- Infraestructuras turísticas, u otras que puedan utilizarse como tales.
- Actuaciones para la ordenación, promoción e impulso al sector.
- Actuaciones de formación y cualificación del capital humano, así como definición de perfiles de acogida en destino.
- Recursos económicos con nuevos disponibles a lo largo del tiempo y financiación del Plan.
- Análisis prospectivo y escenarios operativos de los desarrollos turísticos en los distintos plazos estipulados del Plan.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Diputado del G.P. Socialista
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos

Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, relativa a defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1, añadir a continuación de «por limitar la autonomía financiera de Aragón y del resto de Comunidades Autónomas...» el siguiente texto: «... y la suficiencia financiera de las haciendas locales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, relativa a defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1, añadir a continuación de «por incidir gravemente en la capacidad de decisión de Aragón y del resto de Comunidades Autónomas...» el siguiente texto: «..., así como de las entidades locales,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, relativa a defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2, sustituir «garantizar la suficiente financiación para que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda hacer frente a los gastos necesarios» por «garantizar la suficiente financiación para que la Comunidad Autónoma de Aragón y las entidades locales aragonesas puedan hacer frente a los gastos e inversiones necesarios».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Arturo Aliaga López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, relativa a la defensa de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir el apartado 1.º

El apartado 2.º quedaría redactado de la siguiente forma:

«2.º La Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación a contemplar, en la Ley Orgánica prevista en el artículo 135 de la Constitución, las peculiaridades de la Comunidad Autónoma de Aragón recogidas en el Estatuto de Autonomía como son el esfuerzo fiscal, su estructura territorial, especialmente, el envejecimiento,

la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales para garantizar la suficiente financiación para el ejercicio responsable de las competencias que tiene atribuidas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011.

El Diputado
ARTURO ALIAGA LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, sobre un Plan de Actividad Industrial de la Automoción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, sobre un Plan de Actividad Industrial de la Automoción, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jorge Garasa Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, relativa a un plan de actividad industrial de la automoción.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia estratégica que el sector de la automoción tiene en nuestra Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a mantener una interlocución permanente con este sector sometido a las evoluciones de los mercados internacionales, estableciendo medidas adecuadas para favorecer su competitividad e internacionalización, la innovación y la generación y mantenimiento del empleo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011.

El Diputado
JORGE GARASA MORENO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 101/11-VIII, sobre la carretera A-138, del tramo El Grado-Bielsa, pasando por Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 101/11-VIII, sobre la carretera A-138, del tramo El Grado-Bielsa, pasando por Aínsa, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-138, del tramo El Grado-Bielsa, pasando por Aínsa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones por carretera son fundamentales para lograr una ordenación territorial equilibrada y para asentar la población en toda la Comunidad autónoma. Aragón tiene un territorio disperso, una orografía variada y en muchos casos con comunicaciones difíciles para una población de 1.325.732 habitantes.

En los últimos años las distintas administraciones han programado planes y proyectos para ir mejorando las comunicaciones interiores. La red de dependencia de la Comunidad Autónoma asciende a 5.632 kilómetros en los que están incluidas las carreteras transferidas a las diputaciones provinciales. De ese total de 4.400 kilómetros que forman la red estructurante de carreteras de Aragón, 2.000 pertenecen al Ministerio de Fomento y 2.400 son de titularidad autonómica.

Algunas carreteras son fundamentales para ordenar nuestro territorio y dinamizar algunas comarcas. La carretera A-138 que une El Grado con Bielsa, atravesando la comarca del Sobrarbe por Mediano, Aínsa, Labuerda, Escalona y Lafortunada, es fundamental para vertebrar una de las zonas peor comunicadas de Aragón. Por ello se hacen necesarias inversiones, ya planteadas en su día, y contempladas en los proyectos del Ejecutivo de Aragón, de cara a hacer en determinadas zonas de este tramo carriles de adelantamiento para evitar cuellos de botella que se repiten durante el verano y en épocas de vacaciones. Esta carretera además se ubica en una zona turística por excelencia como es la comarca del Sobrarbe.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución urgente de las mejoras del tramo A-138 entre El Grado-Bielsa por Aínsa, tal como ya se estudió en su día con carriles de adelantamiento, dado que se ubica en una de las zonas peor comunicadas de la Comunidad Autónoma y con menor índice demográfico, además de servir de enlace y salida desde el Sobrarbe hasta el Somontano.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado

la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, sobre un Plan de Actividad Industrial de la Automoción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 94/11-VIII, sobre un Plan de Actividad Industrial de la Automoción, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/11-VIII, por la que se insta la reprobación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/11-VIII, por la que se insta la reprobación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre, con motivo del debate de la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco de las competencias que tiene atribuidas nuestra Comunidad Autónoma, presente el Proyecto de Ley del Consejo de Justicia de Aragón, en el plazo de seis meses a partir de que se regule en la Ley Orgánica del Poder Judicial la estructura, funciones y competencias de los Consejos Territoriales de Justicia.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés a la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 15/11-VIII, relativa a la política industrial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, previo un proceso abierto y participativo y en el plazo de seis meses, un Plan Integral de Política Industrial para Aragón, que se centre en la consolidación del tejido industrial actual, en la competitividad de la industria, en el crecimiento de las pymes, en la I+D+i, en la internacionalización y en el impulso de los sectores estratégicos que permita la captación de nuevos proyectos industriales, y que sirva de base para la formulación a la mayor brevedad de planes específicos de reindustrialización para las comarcas aragonesas incluyendo el estudio y valoración de las infraestructuras necesarias para cumplir este objetivo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el futuro Acuerdo Económico y Social, a negociar con los agentes económicos y

sociales, actuaciones específicas para favorecer la competitividad de la industria, el crecimiento de las pymes, la I+D+i, la internacionalización, el impulso a sectores estratégicos, teniendo en cuenta la situación especial de algunas comarcas especialmente afectadas por la crisis del sector industrial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011.

El Diputado
ARTURO ALIAGA LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 16/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Moción, añadir al final del punto 3.º el siguiente texto: «destinando al menos el 50% de los recursos públicos implicados en políticas de vi-

vienda a la rehabilitación y adquisición de viviendas de segunda mano».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar con el Gobierno que surja de las urnas el próximo día 20 de noviembre, un Plan de Vivienda adaptado a la realidad de la situación en la que nos encontramos, que agrupe al menos los siguientes ejes: rehabilitación y erradicación de infravivienda y gestión social de la vivienda de propiedad pública, tanto en el medio urbano como en el medio rural, alquiler social, recuperación del patrimonio arquitectónico, inspección e infravivienda, vivienda, minusvalía y dependencia, y desahucio.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a formar con el Gobierno Central un nuevo Plan de Vivienda, que responda a la situación y necesidades actuales y que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1.— Promoción de Vivienda protegida en venta y alquiler favoreciendo la construcción del número necesario y suficiente para satisfacer la demanda actual.

2.— Medidas fiscales y ayudas que favorezcan la compraventa y alquiler de las viviendas sociales.

3.— Rehabilitación y renovación de vivienda, que faciliten su ocupación, incentivando la accesibilidad y la rehabilitación.

4.— Medidas de apoyo a las Áreas de Rehabilitación integral y renovación urbana, que contribuyan a la recuperación de interés patrimonial o de utilidad social.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo por más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular mediante Ley, la previsión Estatutaria, del Consejo de Justicia de Aragón, en el plazo de seis meses a partir de que se regule en la Ley Orgánica del Poder Judicial la estructura, funciones y competencias de los Consejos Territoriales de Justicia.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 18/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

1.º Se dirija al Gobierno de la nación para que, a la mayor brevedad posible, promueva la modificación de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial para la regulación de los Consejos Territoriales de Justicia.

2.º Se dirija al Gobierno de Aragón para que, en el marco de las competencias que tiene atribuidas nuestra Comunidad Autónoma y de acuerdo con lo que se regule en la Ley Orgánica del Poder Judicial, remita a esta Cámara, en el menor tiempo posible, dentro de la presente legislatura, el Proyecto de Ley del Consejo de Justicia.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Moción núm. 17/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 15/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 16/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 389/11-VIII, relativa a incremento de dotaciones para el ingreso aragonés de inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/11-VIII, relativa a incremento de dotaciones para el ingreso aragonés de inserción, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sr. Adolfo Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a

incremento de las dotaciones para el Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria la Presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi, informó respondiendo a una pregunta de este grupo Parlamentario que se habían modificado partidas presupuestarias para hacer frente a los gastos sociales y, concretamente, para aumentar la dotación destinada al Ingreso Aragonés de Inserción y atender las solicitudes presentadas por la ciudadanía aragonesa.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía exacta en la que se ha incrementado la dotación para el Ingreso Aragonés de Inserción desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, a 26 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 373/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto a las dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto a las dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones emprendidas por el Departamento con respecto a las dos escombreras ilegales de Ballobar (Huesca).

ANTECEDENTES

Desde hace un tiempo se conoce la existencia de dos escombreras ilegales situadas en la localidad de Ballobar (Huesca), que llevan acumulando residuos desde hace años sin que hasta ahora se hayan tomado medidas efectivas para terminar con esa situación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha tomado y piensa tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con la existencia de dos escombreras ilegales en Ballobar?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 374/11-VIII, relativa al antiguo monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/11-VIII, relativa al antiguo monasterio de San Victorián, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al antiguo Monasterio de San Victorián.

ANTECEDENTES

Después de realizar parte de la restauración del monasterio, desarrollada desde 1992 y finalizada este mismo año, se abrió el recinto a las visitas guiadas

durante este último verano, anteriormente el Gobierno de Aragón había comprado la parte privada del conjunto monástico. En todo caso, quedan, todavía, partes del monasterio en mal estado que se deberían rehabilitar.

En los últimos años se habían planteado diversas propuestas para dotar de contenido las diferentes dependencias del monasterio. Hace pocos días, el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás aprobó la propuesta de declaración de la zona de San Victorián como parque Cultural, elaborada desde el servicio de Patrimonio de la Comarca de Sobrarbe.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón acerca de la propuesta que desde la Comarca del Sobrarbe y el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás se ha planteado para la creación del Parque Cultural de San Victorián? En caso favorable, ¿qué acciones va a iniciar para su creación?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 375/11-VIII, relativa a las obras de rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/11-VIII, relativa a las obras de rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las obras de rehabilitación del antiguo Monasterio de San Victorián.

ANTECEDENTES

Después de realizar parte de la restauración del monasterio, desarrollada desde 1992 y finalizada este mismo año, se abrió el recinto a las visitas guiadas durante este último verano, anteriormente el Gobierno de Aragón había comprado la parte privada del conjunto monástico. En todo caso, quedan, todavía, partes del monasterio en mal estado que se deberían rehabilitar.

La inversión realizada en estas obras ha sido sustanciosa, lo que ha permitido una mejor utilización de este recinto histórico. Esta situación ha provocado una abundante afluencia de público para visitar el monasterio. Este impulso de las instalaciones está convirtiendo a la comarca de Sobrarbe en un interesante foco de atracción cultural. Para conseguir mejorar los objetivos turísticos y culturales sería necesario la finalización de la rehabilitación del monasterio de San Victorián.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el cronograma de la ejecución de estas obras si el Gobierno de Aragón decide continuar la rehabilitación del monasterio de San Victorián?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 376/11-VIII, relativa al programa Amarga Memoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/11-VIII, relativa al programa Amarga Memoria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa Amarga Memoria.

ANTECEDENTES

En junio de 2011 finalizó la coordinación del programa Amarga Memoria que el Gobierno de Aragón tenía contratado.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón previsto contratar de nuevo la coordinación del programa Amarga Memoria?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 377/11-VIII, relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participen en competiciones europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/11-VIII, relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participen en competiciones europeas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patrocinio de clubes o deportistas de élite que participen en competiciones europeas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a modificar las cuantías, que mediante los convenios de patrocinio percibían los clubes o deportistas de élite, y que ya habían visto reducidos los importes que recibían en el año anterior.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido o van a ser las condiciones especiales que se van a aplicar en los patrocinios deportivos que el Gobierno de Aragón firma con los clubes o deportistas de élite que participen en competiciones europeas?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 378/11-VIII, relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/11-VIII, relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al importe económico y los criterios de los convenios de patrocinio deportivo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a modificar las cuantías, que mediante los convenios de patrocinio percibían los clubes o deportistas de élite, y que ya habían visto reducidos los importes que recibían en el año anterior.

PREGUNTA

¿Qué importe económico van a tener cada uno de los convenios de patrocinio deportivo, y porcentaje de reducción o ampliación supone la aportación actual del Gobierno de Aragón con respecto al del año anterior (en el caso en que existiese), y qué criterios se han adoptado para la determinación económica de

reducción o ampliación de cada uno de los convenios de patrocinio deportivo?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 379/11-VIII, relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 379/11-VIII, relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características de los convenios de patrocinio deportivo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a modificar las cuantías, que mediante los convenios de patrocinio percibían los clubes o deportistas de élite, y que ya habían visto reducidos los importes que recibían en la temporada anterior.

PREGUNTA

¿Con qué entidades deportivas o personas individuales va a firmar el Gobierno de Aragón convenios de patrocinio deportivo, a que fecha, con qué importe y que duración van a tener cada uno de ellos?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 380/11-VIII, relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 380/11-VIII, relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a los clubes o deportistas de élite.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a modificar las cuantías, que mediante los convenios de patrocinio percibían los clubes o deportistas de élite, y que ya habían visto reducidos los importes que recibían en la temporada anterior.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de apoyar a los clubes o deportistas de élite para conseguir patrocinios privados y de qué manera lo va a realizar?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 381/11-VIII, relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/11-VIII, relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad

Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cláusulas de retorno social en convenios de patrocinio deportivo.

ANTECEDENTES

Hace unos días la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte anunció públicamente que los convenios de patrocinio de los clubes y deportistas de élite iban a incluir «cláusulas de retorno social».

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las cláusulas de retorno social y en qué convenios de patrocinio deportivo se van a incluir?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 382/11-VIII, relativa a convenios de restauración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/11-VIII, relativa a convenios de restauración, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convenios de restauración.

ANTECEDENTES

En declaraciones realizadas en algún medio de comunicación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte afirmaba respecto a los convenios en el ámbito de la restauración: «vamos a intentar mantener los convenios que tenemos ... aunque se tengan que prolongar en el tiempo y avanzar más despacio».

PREGUNTA

¿Cuáles de los convenios del ámbito de la restauración ya firmados se van a prolongar en el tiempo, cuáles se van a rescindir y cuáles se van a mantener?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 383/11-VIII, relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/11-VIII, relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre, formulada a la Consejera de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tabla de Pedro García de Benabarre.

ANTECEDENTES

La galería Balclis de Barcelona subastó los días 19 y 20 de octubre una tabla de Pedro García de Benabarre, titulada *San Miguel Arcángel*.

PREGUNTA

¿Acudió el Gobierno de Aragón a dicha subasta y adquirió la tabla *San Miguel Arcángel* de Pedro García de Benabarre?

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 384/11-VIII, relativa a la enajenación de bienes patrimoniales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/11-VIII, relativa a la enajenación de bienes patrimoniales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enajenación de bienes patrimoniales.

ANTECEDENTES

El respuesta a la Pregunta núm. 103/11-VIII, relativa a la medida número 58 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón (entrada n.º 3497), el Consejero de Hacienda y Administración Pública informó que se ha avanzado ya en el estudio sobre los inmuebles patrimoniales susceptibles de venta.

PREGUNTA

¿Cuáles son los inmuebles patrimoniales susceptibles de venta que se plantea enajenar el Gobierno de Aragón para obtener unos ingresos por enajenación de activos en torno a 12.000.000 euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 385/11-VIII, relativa a la renuncia de alquiler de las oficinas administrativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/11-VIII, relativa a la renuncia de alquiler de las oficinas administrativas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renuncia al alquiler de oficinas administrativas

ANTECEDENTES

El respuesta a la Pregunta núm. 102/11-VIII, relativa a la medida número 58 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón (entrada n.º 3497), el Consejero de Hacienda y Administración Pública informó que se plantea la renuncia, a corto plazo, del alquiler de diferentes oficinas administrativas.

PREGUNTA

¿Cuáles son en concreto las oficinas administrativas en alquiler a las que se plantea renunciar el Gobierno de Aragón a corto plazo para obtener un ahorro aproximado, en el ejercicio 2012, de 1.085.000 euros?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 386/11-VIII, relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 386/11-VIII, relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.

ANTECEDENTES

El 11 de julio de 2011, el representante del grupo parlamentario Chunta Aragonesista en el Consejo del Medio Rural de Aragón solicitó formalmente la convocatoria urgente de este órgano expresamente creado para aplicar en Aragón la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que, de esta manera, sus miembros conocieran el alcance y repercusiones de la anunciada paralización de la financiación, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), de los Planes de zona de desarrollo rural en Aragón.

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2011, con motivo del debate conjunto de las Propositiones no de Ley 30/11-VIII, 3/11-VIII y 10/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible para Aragón, acordó por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a que:

1.— Establezca los mecanismos necesarios para garantizar su respaldo, así como el del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y refrendados en el Protocolo de Desarrollo Rural Sostenible.

2.— En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de que se efectúen las actuaciones necesarias para que pueda procederse a la firma efectiva de los convenios específicos, sin más dilación. En todo caso, conscientes de la importancia que los Planes de Desarrollo Rural Sostenible tienen para el equilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural.

3.— Instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para que los planes comarcales de desarrollo sostenible inicien su ejecución en 2011,

acordando con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la inclusión de las inversiones correspondientes en el escenario financiero establecido en el Protocolo del Programa de Desarrollo Rural vigente, dando cuenta para su conocimiento y efectos a la Comisión de seguimiento del citado Protocolo y procediendo a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.

El 24 de octubre, el *Boletín Oficial de Aragón* publicaba el Decreto 334/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón. Su objetivo es que, tal y como explica textualmente el decreto, «hasta la firma del oportuno Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, la Comunidad Autónoma de Aragón está en disposición de iniciar anticipadamente y de forma inmediata en este ejercicio 2011 la ejecución de diversas actuaciones de los Planes de Zona ya aprobados, mediante la concesión de ayudas, a partir de dotaciones presupuestarias previstas en el presupuesto del presente ejercicio, y destinadas a financiar actuaciones concretas en cada Plan de Zona».

A pesar de la petición formulada en julio, el acuerdo parlamentario del 15 de septiembre y de las novedades que se han producido desde dichas fechas en lo relativo a los Planes de Zona, el Consejo del Medio Rural de Aragón no ha sido convocado.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que, hasta la fecha, el Gobierno de Aragón no ha convocado el Consejo del Medio Rural de Aragón? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar cumplimiento al acuerdo parlamentario que le insta a convocarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de octubre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 387/11-VIII, relativa a los perceptores del Ingreso aragonés de inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/11-VIII, relativa a los perceptores del ingreso aragonés de inserción (IAI), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Dña. Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

ANTECEDENTES

En sesión parlamentaria la Presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi, informó respondiendo a una pregunta de este grupo Parlamentario que se habían modificado partidas presupuestarias para hacer frente a los gastos sociales y, concretamente, para aumentar la dotación destinada al Ingreso Aragonés de Inserción y atender las solicitudes presentadas por la ciudadanía aragonesa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de percepción del Ingreso Aragonés de Inserción no han sido atendidas a fecha 30 de octubre de 2011?

En el caso de que así sea, ¿cuáles son los motivos por los que no se han atendido estas solicitudes de IAI?

Zaragoza, a 26 de octubre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 388/11-VIII, relativa a la dotación destinada para el ingreso aragonés de inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/11-VIII, relativa a la dotación destinada para el ingreso aragonés de inserción (IAI), formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Adolfo Barrena Salces Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación destinada para el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria la Presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi, informó respondiendo a una pregunta de este grupo Parlamentario que se habían modificado partidas presupuestarias para hacer frente a los gastos sociales y, concretamente, para aumentar la dotación destinada al Ingreso Aragonés de Inserción y atender las solicitudes presentadas por la ciudadanía aragonesa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles y en qué cuantía, con expresión de su referencia, son las partidas presupuestarias modificadas para proceder al incremento de las dotaciones para el Ingreso Aragonés de Inserción?

¿Qué programas o inversiones han sido afectados por la modificación de partidas presupuestarias destinadas al incremento de la dotación para el IAI?

Zaragoza, 26 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 390/11-VIII, relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CA-SAR) en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/11-VIII, relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta

Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

El día 1 de agosto de 2011 se celebró una reunión entre el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, representantes del Hospital de Jaca, el Alcalde de Jaca, y los concejales de CHA en esa localidad, en la que se abordó la situación derivada de la falta de facultativos en el Hospital de Jaca que, entre otras consecuencias, ha supuesto la derivación de partos al Hospital de Huesca. En esa reunión el Consejero de Sanidad, D. Ricardo Oliván, manifestó que encargaría un estudio económico sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

PREGUNTA

¿Qué coste ha tenido o está previsto que tenga y a que partida presupuestaria se ha cargado o se va a cargar, el estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 391/11-VIII, relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/11-VIII, relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

El día 1 de agosto de 2011 se celebró una reunión entre el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, representantes del Hospital de Jaca, el Alcalde de Jaca, y los concejales de CHA en esa localidad, en la que se abordó la situación derivada de la falta de facultativos en el Hospital de Jaca que entre otras consecuencias ha supuesto la derivación de partos al Hospital de Huesca. En esa reunión el Consejero de

Sanidad, D. Ricardo Oliván, manifestó que encargaría un estudio económico sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

PREGUNTA

¿Qué procedimiento de contratación se ha seguido para la adjudicación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 392/11-VIII, relativa a la fecha en que se encargó el estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/11-VIII, relativa a la fecha en que se encargó el estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se encargó el estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

El día 1 de agosto de 2011 se celebró una reunión entre el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, representantes del Hospital de Jaca, el Alcalde de Jaca, y los concejales de CHA en esa localidad, en la que se abordó la situación derivada de la falta de facultativos en el Hospital de Jaca que entre otras consecuencias ha supuesto la derivación de partos al Hospital de Huesca. En esa reunión el Consejero de Sanidad, D. Ricardo Oliván, manifestó que encargaría un estudio económico sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario.

PREGUNTA

¿En qué fecha se encargó el estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca que actualmente depende del Consorcio Aragonés sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el sistema público sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 393/11-VIII, relativa a la planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (comarca de Sobrarbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/11-VIII, relativa a la planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (comarca de Sobrarbe), formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre planta de áridos en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (Comarca del Sobrarbe).

ANTECEDENTES

La organización ecologista SEO/Birdlife ha denunciado la existencia de una planta de machacado de áridos instalada en una zona protegida de la Red Natura 2000 en la localidad de Parzán, perteneciente al municipio de Bielsa (Comarca del Sobrarbe), y que parece ser no cuenta con autorización del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Al parecer la planta se ha levantado para suministrar material a las obras del túnel de Bielsa, que promueve el consorcio formado por Gobierno de Aragón y el Consejo de la región francesa de Altos Pirineos.

PREGUNTA

¿Cuenta la planta instalada en la localidad de Parzán, municipio de Bielsa, con las correspondientes autorizaciones ambientales para su instalación, funcionamiento y desarrollo de la actividad de machacado de áridos? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas autorizaciones y permisos?

Y en caso de no tenerlos, ¿qué medidas va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y cómo va a actuar ante las denuncias de SEO/Birdlife?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 394/11-VIII, relativa al número de empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores que ya han implantado planes de igualdad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 394/11-VIII, relativa al número de empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores que ya han implantado planes de igualdad en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores que ya han implantado Planes de Igualdad en Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, la Ley señala que las medidas de igualdad a que se refiere dicho apartado «deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral».

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores le consta al Consejero que deben aplicar el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, en consecuencia, elaborar y aplicar planes de igualdad en Aragón, y cuántas le constan que lo hayan hecho?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 395/11-VIII, relativa al número de empresas que implantan planes de igualdad en Aragón con carácter voluntario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/11-VIII, relativa al número de empresas que implantan planes de igualdad en Aragón con carácter voluntario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de empresas que implantan Planes de Igualdad en Aragón con carácter voluntario.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

La Ley establece la obligatoriedad de las empresas para elaborar y aplicar planes de igualdad en determinadas circunstancias (más de 250 trabajadores, existencia de convenio colectivo que lo contempla...) y, en el punto 5 del citado artículo, explica que «La elaboración e implantación de planes de igualdad será voluntaria para las demás empresas, previa consulta a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras».

PREGUNTA

¿Cuántas empresas le consta al Consejero que han elaborado y están aplicando hasta el momento planes de igualdad de forma voluntaria en Aragón sin tener obligación expresa de hacerlo? ¿Qué

porcentaje representan del total de las empresas que se encontrarían en esta situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 396/11-VIII, relativa a la evaluación del Gobierno de Aragón sobre el número de empresas en las que se ha implantado un plan de igualdad previsto en el convenio colectivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/11-VIII, relativa a la evaluación del Gobierno de Aragón sobre el número de empresas en las que se ha implantado un plan de igualdad previsto en el convenio colectivo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Gobierno de Aragón sobre el número de empresas en las que se ha implantado un Plan de Igualdad previsto en el convenio colectivo.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, la Ley señala que las medidas

de igualdad a que se refiere dicho apartado «deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral».

La Ley también explica establece que, «sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las empresas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad cuando así se establezca en el convenio colectivo que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo».

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas empresas le consta al Consejero que deberían elaborar y aplicar en Aragón planes de Igualdad atendiendo a lo establecido en convenio colectivo de la empresa y cuántas lo han hecho?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 397/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad con carácter voluntario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad con carácter voluntario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Consejero sobre la implantación de Planes de Igualdad con carácter voluntario.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

La Ley establece la obligatoriedad de las empresas para elaborar y aplicar planes de igualdad en determinadas circunstancias (más de 250 trabajadores, existencia de convenio colectivo que lo contempla...) y, en el punto 5 del citado artículo, explica que «La elaboración e implantación de planes de igualdad será voluntaria para las demás empresas, previa consulta a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras».

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la aplicación en Aragón del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo concerniente a la elaboración y aplicación de planes de igualdad de forma voluntaria por parte de las empresas que no tienen obligación expresa de hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 398/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto de la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto de la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la valoración del Consejero respecto de la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

El artículo 47, relativo a la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad, establece, por su parte, que «Se garantiza el acceso de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras o, en su defecto, de los propios trabajadores y trabajadoras, a la información sobre el contenido de los Planes de igualdad y la consecución de sus objetivos». Todo ello, sin perjuicio del seguimiento de la evolución de los acuerdos sobre planes de igualdad por parte de las comisiones paritarias de los convenios colectivos a las que estos atribuyan dichas competencias.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que está garantizada en Aragón la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 399/11-VIII, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/11-VIII, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

El artículo 49, por su parte, relativo al apoyo para la implantación voluntaria de planes de igualdad, establece que «para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad, el Gobierno establecerá medidas de fomento, especialmente dirigidas a las pequeñas y las medianas empresas, que incluirán el apoyo técnico necesario».

PREGUNTA

¿Qué medidas le consta al Consejero que ha adoptado hasta el momento el actual Gobierno de Aragón para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en Aragón y qué medidas le consta que el Gobierno tenga previsto adoptar en la presente legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 400/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en sustitución de sanciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 400/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en sustitución de sanciones, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Consejero sobre la implantación de Planes de Igualdad en sustitución de sanciones.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

La Ley establece asimismo en el punto 4 que «las empresas también elaborarán y aplicarán un plan de igualdad, previa negociación o consulta, en su caso, con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, cuando la autoridad laboral hubiera acordado en un procedimiento sancionador la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de dicho plan, en los términos que se fijen en el indicado acuerdo».

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la aplicación en Aragón del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con relación a la elaboración y aplicación de planes de igualdad en sustitución de sanciones, tal y como se recoge en su punto 4?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 401/11-VIII, relativa a la evaluación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad previstos en convenios colectivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/11-VIII, relativa a la evaluación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad previstos en convenios colectivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Consejero sobre la implantación de Planes de Igualdad previstos en convenios colectivos.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, la Ley señala que las medidas de igualdad a que se refiere dicho apartado «deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral».

La Ley también explica establece que, «sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las empresas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad cuando así se establezca en el convenio colectivo que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo».

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la aplicación en Aragón del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo concerniente a la elaboración y aplicación de planes de igualdad cuando lo establece el convenio colectivo de la empresa?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 402/11-VIII, relativa a la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/11-VIII, relativa a la transparencia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la transparencia en la implantación del plan de igualdad en Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

El artículo 47, relativo a la transparencia en la implantación del plan de igualdad, establece, por su parte, que «Se garantiza el acceso de la representa-

ción legal de los trabajadores y trabajadoras o, en su defecto, de los propios trabajadores y trabajadoras, a la información sobre el contenido de los Planes de igualdad y la consecución de sus objetivos». Todo ello, sin perjuicio del seguimiento de la evolución de los acuerdos sobre planes de igualdad por parte de las comisiones paritarias de los convenios colectivos a las que éstos atribuyan estas competencias.

PREGUNTA

¿Qué instancia se encarga en Aragón de velar por la transparencia en la implantación de Planes de Igualdad y de intervenir para prevenir o resolver los problemas que hubieran podido surgir de incumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y cuál es el procedimiento seguido en ese caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 403/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en relación con la presencia de hombres y mujeres en las empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 403/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en relación con la presencia de hombres y mujeres en las empresas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la valoración del Consejero sobre la implantación de Planes de Igualdad en relación con la presencia de hombres y mujeres en las empresas.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

PREGUNTA

¿En qué medida, considera el Consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que favorece o dificulta en la práctica la presencia mayoritaria de uno u otro sexo en las empresas con vistas a la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 404/11-VIII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 404/11-VIII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la oferta de la analgesia epidural en el momento del

parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, y la equidad en la asignación de los recursos a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La anestesia epidural en el parto es una prestación ofertada por el Servicio Sanitario Público Aragonés, pero la aplicación de esta prestación no está generalizada ni garantizada en todos los centros del Salud donde las mujeres aragonesas dan a luz, con lo que se incumplen los principios rectores de universalidad, igualdad y equidad que están contemplados en la Ley de Salud de Aragón y que el Gobierno de Aragón, a través de su departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en este caso, debe garantizar.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿qué centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud garantizan a las mujeres embarazadas que lo deseen la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el momento del parto, en caso de no existir contraindicación, con independencia de la hora y del día en el que el parto tiene lugar? ¿Qué centros no la garantizan en esas condiciones y por qué no lo hacen?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 405/11-VIII, relativa a la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/11-VIII, relativa a la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, y la equidad en la asignación de los recursos a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La anestesia epidural en el parto es una prestación ofertada por el Servicio Sanitario Público Aragonés, pero la aplicación de esta prestación no está generalizada ni garantizada en todos los centros del Salud donde las mujeres aragonesas dan a luz, con lo que se incumplen los principios rectores de universalidad, igualdad y equidad que están contemplados en la Ley de Salud de Aragón y que el Gobierno de Aragón, a través de su departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en este caso, debe garantizar.

PREGUNTA

¿En qué centros hospitalarios concretos del Servicio Aragonés de Salud no se va a poder garantizar en 2012 la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el momento del parto a las mujeres embarazadas que lo deseen, no existiendo contraindicación, y con independencia de la hora y del día en el que el parto tenga lugar?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 406/11-VIII, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/11-VIII, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito en la pasada Legislatura establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Salud Mental y Drogas para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de un Grupo de Salud Mental y Drogas o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 407/11-VIII, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 407/11-VIII, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito en la pasada legislatura, establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Atención a la Mujer para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de dicho Grupo de Atención a la Mujer o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 408/11-VIII, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/11-VIII, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

al Grupo de Atención Temprana constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito en la pasada legislatura establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Atención Temprana para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de dicho Grupo de Atención Temprana o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 409/11-VIII, relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/11-VIII, relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito en la pasada legislatura establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Atención Temprana para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

mento de Salud y Consumo suscrito en la pasada Legislatura establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Juventud para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de dicho Grupo de Juventud o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 410/11-VIII, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/11-VIII, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Cooperación Exterior para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de dicho Grupo de Cooperación Exterior o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 411/11-VIII, relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/11-VIII, relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Inmigración constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Inmigración para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de dicho Grupo de Inmigración o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 412/11-VIII, relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/11-VIII, relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Dependencia constituido en la pasada Legislatura.

ANTECEDENTES

El Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito el día 3 de marzo de 2008 establece en su Cláusula Tercera la constitución de un Grupo de Dependencia para analizar las posibilidades de coordinación y la presentación de proyectos de trabajo en los tres meses siguientes a la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el actual Gobierno el mantenimiento de dicho Grupo de Dependencia o de constituir otro diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 413/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/11-VIII, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la implantación de planes de igualdad en empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Consejero sobre la implantación de Planes de Igualdad en empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores.

ANTECEDENTES

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral».

En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, la Ley señala que las medidas de igualdad a que se refiere dicho apartado «deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral».

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre

la aplicación en Aragón del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en relación con la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cuáles van a ser los criterios que van a regir la cobertura electoral por parte de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) en las elecciones generales del próximo mes de noviembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre

la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la atención al parto y, en especial, en relación con la aplicación en Aragón de la Estrategia de atención al parto normal planteada en el Sistema Nacional de Salud, prevista para esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de la Directora General de Administración de Justicia ante la citada Comisión para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, del Director General de Participación Ciudadana, Acción Exterior

y Cooperación ante la citada Comisión para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Directora General de Familia ante la citada Comisión para informar sobre las prioridades, objetivos, actuaciones y líneas políticas de su dirección general para esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de la Directora General de Familia ante la citada Comisión para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión para informar sobre la situación actual de la Universidad, proyectos y mapa de titulaciones, así como las necesidades de financiación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Zaragoza Vida Independiente ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación Zaragoza Vida Independiente ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las necesidades de las personas con diversidad funcional en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza ante la citada Comisión al objeto de manifestar sus preocupaciones e inquietudes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de octubre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de noviembre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 y 21 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 20 de octubre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran

presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, sometiéndose a votación por asentimiento las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 29 y 30 de septiembre, así como 5 y 6 de octubre de 2011, que quedan aprobadas.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día constituido por la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la aplicación y el desarrollo en Aragón de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios. La Sra. Ibeas Vuelta por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Peribáñez por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación actual del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En nombre del G.P. Socialista, toma la palabra su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, en turno de réplica, toma la palabra de nuevo el Sr. Sada Beltrán, al que responde en turno de dúplica por el señor Consejero.

En nombre de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero, Sr. Garcés Sanagustín.

Finalizada la comparecencia, se entra en el debate y votación de la Moción número 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 1/11-VIII, relativa a política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas a la Moción. Interviene el Sr. Palacín Eltoro, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Peribáñez Peiró de-

fiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Es el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene en nombre del G.P. Socialista el Sr. Laplana Buetas, quien plantea una enmienda *in voce* al párrafo segundo de manera que la referencia a «una mesa sectorial» sea «una mesa sectorial supramarcal con participación de expertos». Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Cruz León.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para manifestar su posición respecto de las enmiendas presentadas. Respecto a la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista propone un texto transaccional en el sentido de sustituir en el párrafo primero la frase «que no generan valor añadido en la Comunidad...» por «que generarían mayor valor añadido en la Comunidad...». Asimismo, en relación con la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés propone una transacción en el sentido de añadir en el párrafo primero tras la palabra «madera», lo siguiente «incluyendo la utilización de la Biomasa como apoyo a las energías renovables». Finalmente, manifiesta que acepta la enmienda *in voce* formulada por el G.P. Socialista.

Finalizado el debate, se someten a votación separada los tres párrafos de la Moción número 10/11-VIII, en los términos expuestos, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por unanimidad. El párrafo segundo se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. Finalmente, el párrafo tercero es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Se pasa al quinto punto del orden del día, con el debate y votación de la Moción número 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, presentada por el Portavoz del G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Seguidamente, para defender la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra su portavoz, Sr. Barrena Salces.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Fernández Abadía, proponiendo un texto transaccional en el primer párrafo por el que se añadiría al final del primer párrafo «referidas a los servicios públicos del Estado del bienestar».

Se somete a votación la Moción número 12/11-VIII, en los términos expuestos, que es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Ara-

gón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, presentada por el G.P. Socialista.

Para presentar y defender la Moción, toma la palabra la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Briz Sánchez defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Canals Lizano. Finalmente, por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario no enmendante de la iniciativa.

A continuación, toma la palabra la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista para fijar la posición de su Grupo Parlamentario frente a las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que admite las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, y no así las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

El G.P. Socialista solicita la votación separada, manifestando el Sr. Canals Lizano la oposición de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Moción 13/11-VIII, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular.

Continuando con el orden del día, se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los restantes Grupos Parlamentarios por el orden siguiente: Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Larré Juan, del G.P. Socialista; y por último, Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, se somete a votación la Moción número 14/11-VIII, que es rechazada por treinta votos a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Diputados Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Iz-

quierda Unida de Aragón; Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; Sr. Larred Juan, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto, y cuando son las catorce horas y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos continuando con el octavo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo, perteneciente al Grupo Parlamentario propnente.

Seguidamente intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, su Portavoz, la Sra. Ibeas Vuelta. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Finalmente, por el G.P. Popular, la Vicepresidenta Primera, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Concluidas estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 13/11-VIII, que resulta rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto, interviene la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 40/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, relativa a la reapertura del Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien advierte de un error de transcripción en el título de la iniciativa que, una vez corregido, quedaría «relativa a la reapertura del Canfranc».

A continuación, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja para defender las tres enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez para manifestar que admite las enmiendas números 1 y 2, incluyendo en esta última la enmienda *in voce* por la que se añadiría «en la Red Básica Transeuropea de Transporte». En cuanto a la enmienda número 3, manifiesta que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 140/11-VIII, en los términos expuestos, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

El punto décimo del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés.

Interviene a continuación la Sra. Broto Cosculluela para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley, manifestando que no las acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 59/11-VIII, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

A continuación, para la explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Se pasa al undécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 65/11-VIII, relativa a apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Romero Rodríguez, perteneciente al G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, la Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda presentada por el del Partido Aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Sr. Romero Rodríguez, quien manifiesta que se ha elaborado un texto transaccional con la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, en virtud del cual el párrafo segundo quedaría de la forma siguiente:

«2.º Impulsar la ejecución de esta infraestructura a la mayor brevedad posible, así como promover la consecución de la financiación pertinente al objeto de que esté operativa al final de la presente Legislatura, dada la relevancia que este Cargadero tiene para el asentamiento de la población en la zona, para el tejido empresarial y para el desarrollo de la Comarca del Bajo Martín y límites.»

Sometida a votación de la Proposición no de Ley con las modificaciones expuestas, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley número 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista. Finalmente, el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 68/11-VIII, que se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen la Sra. Susín Gabarre, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular, y la Sra. Ibeas Vuelta, que defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Como Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Alonso Lizondo para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto de las enmiendas presentadas, manifestando que solamente admite la enmienda número 2.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 73/11-VIII, rechazándose por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En el decimocuarto punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015), presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Comienza el Sr. Barrena Salces, del G.P.

de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

Cuando son las nueve horas y treinta minutos del viernes, día 21 de octubre, el señor Presidente reanuda la sesión, y procede a dar lectura a la Declaración Institucional que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno, con motivo del anuncio del cese de la actividad armada de la banda terrorista ETA:

«Las Cortes de Aragón, máxima representación política de los aragoneses y aragonesas, manifiestan su satisfacción por el comunicado de la banda terrorista ETA en el que anuncia el “cese definitivo” de su “actividad armada”, que supone el triunfo de la democracia y del Estado de Derecho, y confían en que la esperanza y los deseos de paz de toda la sociedad culminen en la disolución total y definitiva de la banda terrorista.

Así mismo, el Parlamento aragonés hace un llamamiento a que no se olvide a todas las víctimas que ha provocado el terrorismo etarra en los más de 40 años de actividad de la banda. Las Cortes de Aragón quieren recordar que nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido especialmente el terrorismo y quieren rendir homenaje a las víctimas aragonesas, con un especial recuerdo al que fuera Diputado y Letrado Mayor de la Institución, asesinado por ETA en el año 2001, Manuel Giménez Abad.»

Sometida a votación por asentimiento, la Declaración Institucional resulta aprobada.

A continuación, se da paso al turno de preguntas formuladas a la Presidenta del Gobierno de Aragón comenzando por la Pregunta número 330/11-VIII, relativa a su programa de gobierno, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Formula la pregunta ante la Cámara la Diputada del G.P. Socialista Sra. Almunia Abadía, a quien responde la Sra. Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Presidenta, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 328/11-VIII, relativa a la calidad del sistema sanitario público, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra la señora Presidenta del Gobierno para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta de la Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 329/11-VIII, relativa a garantizar recursos para garantizar competencias de Aragón, formulada a la

Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Formula escuetamente la pregunta el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, al que responde la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces, en turno de réplica o repreguntas, respondiéndole la señora Presidenta del Gobierno.

Se pasa al decimotercero punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 23/11-VIII, relativa a la política industrial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Diputado interpelante, Sr. Soro Domingo, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación número 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

El señor Diputado expone la Interpelación, respondiéndole el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación se suceden sendas intervenciones, en turnos de réplica y dúplica, del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 33/11-VIII, relativa a los parques científicos y tecnológicos, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Aliaga López, toma la palabra el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lobón Sobrino.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación número 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Expuesta la iniciativa por el Sr. Ibáñez Blasco, interviene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Ibáñez Blasco en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón Herrero en turno de dúplica.

En el vigesimosegundo punto del orden del día figura la Interpelación número 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Tras la exposición de la Interpelación por el señor Diputado, toma la palabra el Sr. Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Tomás Navarro y la dúplica del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 5/11-VIII, relativa a tarifas y seguimiento de la acción concertada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Alonso Lizondo, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

Finalizado este punto se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 288/11-VIII, relativa al impulso de la norma de apoyo a emprendedores y empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra el señor Consejero para responderle.

A continuación interviene en turno de réplica del Sr. García Madrigal, al que responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

En el vigesimoquinto punto del orden del día figura la Pregunta número 316/11-VIII, relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Española de Empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la dúplica del señor Consejero.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 304/11-VIII, relativa al Colegio Público Mamés Esperabé, de Ejea, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Formula escuetamente la pregunta la Sra. Pérez Esteban, a la que responde el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

Se pasa a continuación al vigesimoséptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 305/11-VIII, relativa a la supresión de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra el Consejero de

Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Romero Rodríguez y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

El punto vigesimotercero del orden del día lo constituye la Pregunta número 325/11-VIII, relativa a la educación de personas adultas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, interviene para responderle el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, interviene de nuevo el señor Diputado en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 326/11-VIII, relativa a la grave situación de sequía, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del señor Laplana Buetas y la respuesta del Sr. García López.

En el trigésimo y último punto del orden del día figura la Pregunta número 327/11-VIII, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castaneda, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el señor Diputado, respondiéndole el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 29 y 30 de septiembre, y 5 y 6 de octubre de 2011.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la aplicación y el desarrollo en Aragón de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación

actual del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Debate y votación de la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, presentada por el Portavoz del G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, relativa a la reapertura del Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, relativa a apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015), presentada por el G.P. Socialista.

15. Pregunta núm. 330/11-VIII, relativa a su programa de gobierno, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

16. Pregunta núm. 328/11-VIII, relativa a la calidad del sistema sanitario público, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta núm. 329/11-VIII, relativa a garantizar recursos para garantizar competencias de Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

18. Interpelación núm. 23/11-VIII, relativa a la política industrial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

19. Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico,

formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

20. Interpelación núm. 33/11-VIII, relativa a los parques científicos y tecnológicos, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López.

21. Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22. Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

23. Pregunta núm. 5/11-VIII, relativa a tarifas y seguimiento de la acción concertada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

24. Pregunta núm. 288/11-VIII, relativa al impulso de la norma de apoyo a emprendedores y empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

25. Pregunta núm. 316/11-VIII, relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón respecto a la Estrategia Española de Empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

26. Pregunta núm. 304/11-VIII, relativa al Colegio Público Mamés Esperabé, de Ejea, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

27. Pregunta núm. 305/11-VIII, relativa a la supresión de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

28. Pregunta núm. 325/11-VIII, relativa a la educación de personas adultas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

29. Pregunta núm. 326/11-VIII, relativa a la grave situación de sequía, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

30. Pregunta núm. 327/11-VIII, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanesa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.